



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Viernes, 3 de marzo de 2000  Núm. 52	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 13 ptas. No se publica domingos ni días festivos.																														
<b>SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>7.290</td> <td>292</td> <td>3.900</td> <td>11.482</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>4.065</td> <td>163</td> <td>1.950</td> <td>6.178</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.460</td> <td>98</td> <td>975</td> <td>3.533</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>75</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>78</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>90</td> <td>4</td> <td>-</td> <td>94</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Anual	7.290	292	3.900	11.482	Semestral	4.065	163	1.950	6.178	Trimestral	2.460	98	975	3.533	Ejemplar ejercicio corriente	75	3	-	78	Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	-	94	<b>ADVERTENCIAS</b> 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	<b>INSERCIONES</b>  125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)																												
Anual	7.290	292	3.900	11.482																												
Semestral	4.065	163	1.950	6.178																												
Trimestral	2.460	98	975	3.533																												
Ejemplar ejercicio corriente	75	3	-	78																												
Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	-	94																												

### SUMARIO

	Página		Página
Papel Reciclado	1	-	-
	2	11	-
	6	-	-
	7	-	-

## Delegación del Gobierno en Castilla y León

### ELECCIONES AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y AL SENADO

#### CIRCULAR 8/2000

#### NORMAS PARA QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PUEDAN PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES DEL PRÓXIMO DÍA 12 DE MARZO

El artículo 13 del Real Decreto 605/1999, de 16 de abril (BOE del 17 de abril) de regulación complementaria de los procesos electorales, establece que las administraciones públicas respecto de su personal, adoptarán las medidas precisas para que los electores que presten sus servicios el día de las elecciones puedan disponer en su horario laboral de hasta cuatro horas libres para el ejercicio del derecho de voto, que serán retribuidas.

En consecuencia, la Delegación de Gobierno en Castilla y León, en ejercicio de las competencias que en materia de permisos del personal funcionario al servicio de la Administración del Estado le atribuye el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, ante la próxima celebración, el día 12 de marzo de 2000, de Elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, procede a la concreción de las normas relativas al desarrollo de la jornada electoral y

Dispone:

Primero: Los funcionarios públicos que presten sus servicios el día de las elecciones pueden disponer en su horario laboral de hasta cuatro horas libres para el ejercicio de derecho del voto, que serán retribuidas. Cuando el servicio se preste en jornada reducida, se llevará a cabo una reducción proporcional del permiso.

Segundo: Las personas que por hallarse realizando funciones lejos de su domicilio habitual o en otras condiciones, de las cuales se derive dificultad para ejercer el derecho de sufragio el día de las elecciones, disfrutará en su horario laboral de hasta cuatro horas libres para que puedan formular personalmente la solicitud de certificación acreditativa de su inscripción en el censo, tal y como especifica el artículo 72 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, así como para la remisión del voto por correo.

Tercero: Según lo dispuesto en los artículos 28.1º y 78.4º de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, los funcionarios públicos que sean nombrados Presidente o Vocal de las Mesas Electorales y los que acrediten su condición de Interventores tienen derecho durante el día de la votación a un permiso retribuido de jornada completa, si no disfrutaban en tal fecha del descanso semanal, y a una reducción de su jornada de trabajo de cinco horas el día inmediatamente posterior.

Cuarto: Los funcionarios públicos que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 76.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, acrediten su condición de apoderados tendrán derecho a un permiso retribuido durante el día de la votación, siempre que no disfrutaban en tal fecha del descanso semanal.

Quinto: La presente circular que será pública en los Boletines Oficiales de las Provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, entrará en vigor el día siguiente de su publicación.

Valladolid, 22 de febrero de 2000.-El Delegado del Gobierno en Castilla y León, Isafas García Monge.

## Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 25 de febrero de 2000.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
249402420440	R PUEBLA	22008047	ELCHE	07.09.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240402470902	J FLORES	52761001	VILLARROBLEDO	20.09.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402479383	G GONZALEZ	30104169	BADALONA	13.11.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240402466376	L ALONSO	13081267	BARCELONA	19.09.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044038808	F AUGE	46129722	BARCELONA	08.12.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402470057	V PERANDONES	10165441	S CELONI	06.09.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402452584	J ROMAN	39023497	SABADELL	14.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240043988001	J ARIAS	22710158	BARAKALDO	06.12.1999	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
240043872904	M HENRY	16064000	LAS ARENAS	27.11.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044082081	J PUMARES	11033820	BURGOS	30.11.1999	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
240044097722	R DA SILVA	13099240	BURGOS	18.12.1999	10.000	60,10		RD 13/92	018.2
240402474865	A DOMINGUEZ	51420325	MNT SAN PEDRO CARD	30.12.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402503154	J ALVAREZ	12732860	A CORUÑA	04.12.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402472558	M TORRE	32449752	A CORUÑA	07.12.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240044021079	J COSTERO	32771880	A CORUÑA	11.09.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044022229	J COSTERO	32771880	A CORUÑA	11.09.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240043926573	A ALVAREZ	32825027	A CORUÑA	01.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	154.
240043876922	S COTON	33221940	SANTIAGO	08.11.1999	10.000	60,10		RD 13/92	090.1
240043823255	M NIETO	05656270	CIUDAD REAL	01.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	154.
240043969833	SAMOT EXPRESS SL	880562176	VALDEPEÑAS DE JAEN	02.09.1999	25.000	150,20		RDL 339/90	C E 1.3
240044083164	R CARRO	10178577	ASTORGA	03.12.1999	16.000	96,16		RD 13/92	101.1
240043821271	J HERNANDEZ	10200409	ASTORGA	27.08.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240043964410	A PEREIRA	X0930670K	BEMBIBRE	11.09.1999	75.000	450,76	2	RD 13/92	020.1
240402510810	C ROJAS	10068000	BEMBIBRE	02.01.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044039722	B LUENGO	10072589	BEMBIBRE	13.11.1999	10.000	60,10		RD 13/92	109.1
240043879601	E GONZALEZ	10005434	RODANILLO	25.10.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	061.4
240402474828	R PANIZO	10065509	SANTIBAÑEZ DEL TOR	30.12.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240043884517	J BOUZAS	71501913	CARRACEDELO	13.12.1999	25.000	150,25		RD 13/92	043.2
240043872448	I FERNANDEZ	71416342	PESQUERA	27.09.1999	10.000	60,10		RDL 339/90	061.4
240402473290	G VALCARCE	10064653	PARADELA DEL RIO	13.12.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402472250	J DIAZ	09744298	VALBUENA ROBLO	03.10.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402471797	T GUTIERREZ	71415135	PEDRUN DE TORIO	28.09.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043976734	J ZHOU	X0687102T	LA BAÑEZA	29.11.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402484550	S JAÑEZ	07845370	LA BAÑEZA	09.11.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402499679	M CUADRILLERO	12176458	LA BAÑEZA	12.12.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240402499692	A CORDOBA	71546683	LA BAÑEZA	12.12.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043959153	L GARCIA	09723310	LA POLA DE GORDON	10.09.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	020.1
240043983325	ATON INFORMATICA S L	B24083305	LEON	02.12.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	002.1
240043513680	PESCALEON S L	B24273237	LEON	09.02.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
240044035327	EXPLORACIONES SUABAR S L	B24338493	LEON	06.11.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	002.1
240043822366	A SANTOS	09628847	LEON	31.10.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240402479980	J GONZALEZ	09685626	LEON	18.11.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402502484	J ALVAREZ	09690438	LEON	15.12.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240044080084	J LUIS	09694883	LEON	09.12.1999	16.000	96,16		RD 13/92	084.1
240402473587	M CENTENO	09709736	LEON	15.12.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240043899399	A MATEO	09723494	LEON	17.10.1999	10.000	60,10		RD 13/92	171.
240044035509	B GÓMEZ	09726581	LEON	26.11.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043400927	R PISA	09752216	LEON	13.05.1998	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
240043836122	A FERNANDEZ	09761260	LEON	10.09.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043953710	F HOMERO	09764126	LEON	14.10.1999	75.000	450,76	2	RD 13/92	020.1
240044062975	M RODRIGUEZ	09765369	LEON	13.12.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043836584	N GONZALEZ	09766322	LEON	01.10.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043832190	J PLAZAS	09770679	LEON	03.10.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044042708	M CUÑA	09772792	LEON	07.11.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044043210	M CUÑA	09772792	LEON	07.11.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	020.1
240043951786	J GONZALEZ	09776414	LEON	05.08.1999	75.000	450,76	2	RD 13/92	020.1
240402506489	M BOTAS	09805644	LEON	29.12.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240043954805	J ALONSO	10175374	LEON	26.10.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	0º.1
240042444873	J FREIRE	10198245	LEON	19.11.1999	30.000	180,30		RD 13/92	0º.0
240043866503	J PIQUIN	10463163	LEON	26.11.1999	10.000	60,10		RD 13/92	1º.4
240043836560	R REY	11968733	LEON	30.09.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	0º.9.3
240042510341	M FERNANDEZ	12735949	LEON	24.12.1999	30.000	180,30		RD 13/92	0º.0
240042491644	J ACOSTA	15918654	LEON	06.11.1999	40.000	240,40		RD 13/92	0º.0
240044037130	M HERNANDEZ	71426379	LEON	19.11.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240043892009	R PEREZ	71427492	LEON	04.11.1999	75.000	450,76	1	RD 13/92	003.1
240044036162	A GARCIA	71427450	ARMUNIA	30.11.1999	10.000	60,10		RD 13/92	109.1
240044048530	A VALDERREY	09669778	PONFERRADA	26.11.1999	25.000	150,25		RD 13/92	106.2
240042475432	F RODRIGUEZ	09965883	PONFERRADA	02.01.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240042472649	M LORENZO	10029269	PONFERRADA	08.12.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	052.
240042464094	S PEREZ	10079702	PONFERRADA	06.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240042473514	J GUTIERREZ	10081152	PONFERRADA	14.12.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240044054747	I RODRIGUEZ	44431212	PONFERRADA	14.12.1999	10.000	60,10		RD 13/92	098.2
240042474300	I GARCIA	71508216	PONFERRADA	23.12.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240043964252	D GARNELO	71509534	PONFERRADA	25.09.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	020.1
240042455720	H PEREZ	71512283	PONFERRADA	18.09.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240043855888	F GARCIA	10084315	LA PLACA	04.01.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240043856078	M RAMOS	09793771	OLLEROS DE SABERO	12.11.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240043889801	F MATORRA	09729393	SAN ANDRES RABANEDO	17.08.1999	10.000	60,10		RD 13/92	171.
240044061120	H ALVAREZ	09624733	TROBAJO DEL CAMINO	05.11.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044028920	R GONZALEZ	09760213	TROBAJO DEL CAMINO	17.10.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	020.1
240042449366	L BARRIO	09778846	TROBAJO DEL CAMINO	18.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044029558	C MANJON	09697946	SANTA MARIA PARAMO	24.10.1999	75.000	450,76	2	RD 13/92	020.1
240043899661	M GARCIA	71418080	ROBLEDO DE CALDAS	11.11.1999	10.000	60,10		RD 13/92	171.
240042508656	P ALONSO	51614638	SANTA OLAJA DEL PO	30.12.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043892599	I LOPEZ	09789627	VIRGEN DEL CAMINO	20.10.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1
240043973599	H GARCIA	09669505	GRULLEROS	29.08.1999	PAGADO	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
240044030846	F CHACON	10065995	VILLABLINO	19.10.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1
240044035108	A DOMINGUES	10072537	VILLABLINO	15.10.1999	25.000	150,25		RD 13/92	078.1
240044035066	A DOMINGUES	10072537	VILLABLINO	15.10.1999	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
240042499734	M GONZALEZ	10186173	CARNEROS	12.12.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043974130	OBRAORD VILLASINTA S L	824393688	VILLASINTA DE TORI	06.09.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043871882	J MONTALVO	71432487	SANTA OLAJA DE LA	26.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
240043835622	F JIMENEZ	16604647	LOGROÑO	25.08.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240042470951	R SANCHEZ	16565842	VINIEGRA DE ABAJO	20.09.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240042456541	L RODRIGUEZ	33810776	CHANTADA	30.09.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240042466765	L LOPEZ	33841737	LUGO	28.09.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044047639	M MACEDA	33852622	LUGO	28.11.1999	25.000	150,25		RD 13/92	106.2
240043979000	J LOPEZ	34203110	LUGO	30.11.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240042475500	S LOPEZ	34222813	RIBAS DEL SIL	02.01.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240042452833	L MARTINEZ	01796654	ALCALA DE HENARES	16.08.1999	30.000	180,30		RD 13/92	0º.0
240042484494	V BELLISCO	02807040	FUENLABRADA	08.11.1999	30.000	180,30		RD 13/92	0º.0
240043882788	J GUIJARRO	51953149	FUENLABRADA	26.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	094.10
240042505692	D MARTINEZ	52507480	GETAFE	14.12.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044103710	S GONZALEZ	X1663733M	MADRID	20.12.1999	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
240042473678	J LARA	00925948	MADRID	17.12.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240042503233	A HENRICH	01185177	MADRID	05.12.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240042474439	J DE LA CALLE	09590732	MADRID	23.12.1999	40.000	240,40		RD 13/92	052.
240042510158	J MOLEON	23567299	MADRID	20.12.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	050.
240042480774	M GARCIA BOENTE	33327236	MADRID	23.10.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240042477672	M QUEIPO DE LLANO	33376675	MADRID	11.10.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240044057232	J VIDEIRA	36039731	MADRID	21.11.1999	25.000	150,25		RD 13/92	085.1
240042469687	C OLMO	50018343	MADRID	04.12.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240042442256	O OTERO	50105534	MADRID	09.08.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240042505199	J LOPEZ	50307483	MADRID	06.12.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240042505771	A BRIONES	50408842	MADRID	18.12.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240042503830	J COLLADO	50796721	MADRID	14.12.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240043968300	M MUSLERA	51425580	MADRID	16.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240042503130	J QUIROGA	51630534	MADRID	04.12.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240042421551	F ALIA	00676269	COLLADO VILLALBA	17.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240042439750	J GARCIA	02856393	MANZANARES EL REAL	24.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240042469675	M GALAN	07531947	MOSTOLES	04.12.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240042508243	O VARGAS	53461468	PINTO	28.12.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240043857253	C MINGUEZ	50664514	POZUELO DE ALARCON	24.11.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
240044035169	J MARTINEZ	53012256	SAN SEBASTIAN REYES	02.12.1999	10.000	60,10		RD 13/92	100.1
240042469699	C SIGUERO	05341536	TRES CANTOS	04.12.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
240043956139	T DIALLO	X1462393F	PAMPLONA	05.09.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1
240043952225	M GUTIERREZ	11392655	AVILES	16.11.1999	10.000	60,10		RD 13/92	101.1
240042501674	J FERNANDEZ	11373580	LA REBOLLADA	16.12.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044041777	S VILA	10771480	CANGAS DE ONIS	30.11.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044037208	C FERNANDEZ	10410265	GIJON	01.12.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240042502988	I FERNANDEZ	10868993	GIJON	03.12.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240042501080	P PEREZ	10894793	GIJON	28.11.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240042499552	J ESTEVEZ	34943550	GIJON	09.12.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240042456620	J GARCIA	11435456	CANAL LAVIANA	05.10.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043959773	L QUINTANA	09426814	OVIEDO	16.09.1999	75.000	450,76	2	RD 13/92	0º.1
240042503956	S PEREZ	09660448	OVIEDO	15.12.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240043862534	M BLANCO	10567917	OVIEDO	15.10.1999	39.000	234,39		RD 13/92	050.
240043956115	R DIAZ	10578004	OVIEDO	04.09.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	0º.1
240044034475	C GARCIA	10580511	OVIEDO	31.10.1999	15.000	90,15		RD 13/92	07.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
24004037002	M RODRIGUES	0R006542	CARBALLEDA	05.12.1999	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
240043963338	F GARCIA	10173411	O BARCO	09.08.1999	10.000	60,10		RD 13/92	090.1
240042464501	J SERRANO	10173119	OURENSE	11.10.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240042441136	H PEREZ	50683087	OURENSE	18.07.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240042441768	J CASCALLAR	76864151	CAMBADOS	27.07.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240044083565	M PEQUEÑO	36016919	VIGO	04.12.1999	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240042497180	F CABELLO	36075074	VIGO	04.12.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043962073	D FERNANDEZ	36076126	VIGO	11.08.1999	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240044028761	J GUERREIRO	36101694	VIGO	01.10.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	020.1
240043942359	M DA COSTA	X1609574B	SALAMANCA	04.09.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240043890542	F DE LOS SANTOS	52414259	SALAMANCA	16.07.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240042463697	J GOMEZ	03861366	BARGAS	05.09.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240042500219	J AGUADO	03789095	CEDILLO DEL CONDADO	16.11.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240042501601	M MIRALLES	20800153	ALBERIQUE	06.12.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043965244	J ZAMPIERI	32841331	S ANTONIO BENAGEBE	20.08.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240043965232	J ZAMPIERI	32841331	S ANTONIO BENAGEBE	20.08.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240042471827	J ESPARZA	20157203	PUEBLA DE VALLBONA	28.09.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043924199	C BOIZA	52674367	VALENCIA	26.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240042500130	J SANCHEZ	09258265	CISTERNIGA	16.11.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240043937169	M PINO	13312692	MEDINA DEL CAMPO	30.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240044083127	M LOPEZ	53525309	NAVA DEL REY	01.12.1999	10.000	60,10		RD 13/92	010.1
240042497300	J HUARTE	15742795	VITORIA GASTEIZ	04.12.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240042495583	A RODRIGUEZ	16293499	VITORIA GASTEIZ	19.11.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.

1703

47.000 ptas.

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 25 de febrero de 2000.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240044054164	F ZOTES	09669356	ALFAZ DEL PI	31.12.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043971580	TRANSPORTES JICOR S L	002051639	ALBACETE	15.01.2000	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
240043971001	F GARCIA	05100219	ALBACETE	15.01.2000	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
240043824363	M FERNANDEZ	53068544	BADALONA	03.12.1999	150.000	901,52		LEY 30/199	002.1
240044046945	DONUT PANRICO COSTAFREDA S	A08293763	BARCELONA	28.12.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240044083396	A FUENTES	30577286	BILBAO	03.01.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240043971189	A BEITES	78895124	BILBAO	02.01.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044059927	J DURAN	09762031	A CORUÑA	18.01.2000	150.000	901,52		LEY 30/199	002.1
240044085859	M REY	10067984	A CORUÑA	21.12.1999	25.000	150,25		RD 13/92	099.1
240044048875	M REY	10067984	A CORUÑA	21.12.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240042502496	A DE MOURA	X2258176J	CERDIDO	18.12.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240043951233	T RODRIGUEZ	11775525	PLASENCIA	07.10.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	061.4
240044050146	P MEDEL	29787358	THARSIS	05.12.1999	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
240044053834	J SANCHEZ	15253095	ALJA DEL INFANTADO	22.12.1999	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
240042510833	B FERNANDEZ	10174143	ASTORGA	02.01.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044085835	A PRADO	10184140	ASTORGA	08.12.1999	150.000	901,52		LEY 30/199	002.1
240043975742	M MACHADO	10192440	ASTORGA	26.11.1999	25.000	150,25		RD 13/92	106.2
240043873933	A JIMENEZ	10200507	ASTORGA	08.12.1999	150.000	901,52		LEY 30/199	002.1
240044064297	A JIMENEZ	10200507	ASTORGA	19.01.2000	150.000	901,52		LEY 30/199	002.1
240044053482	A RAPELA	10202731	ASTORGA	29.11.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043820849	M CABERO	71552127	ASTORGA	12.01.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
240043826621	J DO NASCIMENTO	LE004065	BEMBIBRE	05.11.1999	75.000	450,76	2	RD 13/92	020.1
240044047226	M MARQUES	X1115203W	BEMBIBRE	01.01.2000	150.000	901,52		LEY 30/199	002.1
240044034610	R GOMEZ	09697320	BEMBIBRE	23.11.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240042477090	B FRANCO	09957596	SIGUEYA	19.01.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043857137	R VAZQUEZ	10072918	LAS MEDULAS	02.12.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044091069	M ESPADAS	09714169	CISTIerna	20.01.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044093996	R NUÑEZ	10018691	CORULLON	14.01.2000	10.000	60,10		RD 13/92	004.
240044086621	F CAÑUETO	10179833	LA BAÑEZA	05.01.2000	25.000	150,25		RD 13/92	106.2
240042473502	J MARTIN	10182338	LA BAÑEZA	14.12.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240044087352	P VALVERDE	74473636	LA BAÑEZA	05.01.2000	25.000	150,25		RD 13/92	106.2
240043866825	C LOPEZ	09807364	LA POLA DE GORDON	26.12.1999	75.000	450,76	1	RD 13/92	003.1
240042506155	M ALFONSO	09782335	BUIZA DE GORDON	26.12.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044052453	L DORADO	09744692	CIÑERA DE GORDON,	29.11.1999	10.000	60,10		RD 13/92	154.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240044063414	J MARTINEZ	09807192	VEGA DE GORDON	07.01.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044063438	J MARTINEZ	09807192	VEGA DE GORDON	07.01.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
2400402511760	D DOMINGUEZ	09720981	LAGUNA DE NEGRILLOS	16.01.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044084843	PERFORACIONES Y RIEGOS S A	A24012759	LEON	30.01.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043820760	PARIS MOTOR SL	B24264574	LEON	02.11.1999	10.000	60,10		RD 13/92	154.
2400402522628	HORMIGONES SAN MARCOS S L	B24332967	LEON	26.01.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043971475	EXPLORACIONES SUABAR S L	B24338493	LEON	23.12.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240044097990	J REY	08081831	LEON	21.01.2000	150.000	901,52		LEY 30/199	002.1
240043984445	J GARCIA	09685147	LEON	24.01.2000	10.000	60,10		RD 13/92	152.
240043984251	J GARCIA	09685147	LEON	24.01.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044063669	A MUÑIZ	09692705	LEON	07.01.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044090764	E GAGO	09699563	LEON	01.02.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044063621	J VELASCO	09704943	LEON	04.01.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044055004	A MAYO	09717305	LEON	03.01.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
2400402512398	A FERNANDEZ	09719066	LEON	25.01.2000	40.000	240,40		RD 13/92	011.
240044064194	G CABAÑEROS	09724695	LEON	03.01.2000	150.000	901,52		LEY 30/199	012.1
240043976746	A BERAZA	09729797	LEON	01.12.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044064169	J BARRUL	09730077	LEON	21.01.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044063979	M LAIZ	09739208	LEON	17.01.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044063888	M LAIZ	09739208	LEON	17.01.2000	150.000	901,52		LEY 30/199	002.1
240043892794	R GARCIA	09739567	LEON	27.01.2000	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
2400402511497	F LOZANO	09752484	LEON	12.01.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240044053925	F MERINO	09761728	LEON	28.01.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044099597	J VIEJO	09762842	LEON	23.01.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240043997830	J BALLESTEROS	09781220	LEON	19.12.1999	10.000	60,10		RD 13/92	171.
240044104763	L VILLABOL	09799086	LEON	18.12.1999	75.000	450,76	2	RD 13/92	020.1
240044063645	C GARCIA	09806406	LEON	07.01.2000	150.000	901,52		LEY 30/199	002.1
2400402497210	M IGLESIAS	09808100	LEON	04.12.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240043996101	V FERNANDEZ	10019770	LEON	16.12.1999	10.000	60,10		RD 13/92	069.
2400402508528	A PRIETO	10165960	LEON	30.12.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043865067	J SUAREZ	10739028	LEON	13.11.1999	15.000	90,15		RD 13/92	127.2
240043836523	A JIMENEZ	12739607	LEON	22.09.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240043895948	M MARTINEZ	13653512	LEON	04.01.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044106012	J HERNANDEZ	16602109	LEON	26.01.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043896660	M VALES	23777555	LEON	14.12.1999	150.000	901,52		LEY 30/199	002.1
240044106826	J SANCHEZ	43069102	LEON	01.02.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044106814	J SANCHEZ	43069102	LEON	01.02.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044050183	S IGLESIAS	71420080	LEON	23.12.1999	10.000	60,10		RD 13/92	130.5
240044063578	J BORJA	71427216	LEON	12.01.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044064212	J BORJA	71427216	LEON	12.01.2000	150.000	901,52		LEY 30/199	002.1
240044063384	M LARRALDE	71434591	LEON	30.12.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044063372	M LARRALDE	71434591	LEON	30.12.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044063360	M LARRALDE	71434591	LEON	30.12.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044064157	R BARRUL	71443150	LEON	21.01.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044054796	A BORJA BLANCO	71515043	LEON	20.12.1999	100.000	601,01		LEY 30/199	002.1
240044054802	A BORJA BLANCO	71515043	LEON	20.12.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044054814	A BORJA MIRANDA	71515043	LEON	20.12.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
240043852760	E GARCIA	09710208	ARMUNIA	27.01.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044063554	G JIMENEZ	09785320	ARMUNIA	12.01.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
2400402511254	A BAUTISTA	09790872	ARMUNIA	10.01.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
2400402502368	M PEREZ	09763270	TROBAJO DEL CERECE	15.12.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043830764	A GONZALEZ	10024043	VILLA FRANCA DEL BI	16.12.1999	150.000	901,52		LEY 30/199	002.1
240044083152	M DIEZ	09666906	ONZONILLA	02.12.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
2400402475791	PUERTAS BERCIANAS S L	B24079741	PONFERRADA	03.01.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044041390	PINTURA Y DECORACION HERMA	B24251217	PONFERRADA	12.12.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
240043879420	B TRANCON	09683132	PONFERRADA	15.12.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044057890	L FERNANDEZ	10013052	PONFERRADA	16.01.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	013.1
2400402476606	M MARTINEZ	10051714	PONFERRADA	15.01.2000	20.000	120,20		RD 13/92	018.
240044059034	J ARIAS	10073153	PONFERRADA	26.11.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044081891	M SANTIN	10080749	PONFERRADA	09.12.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
240044020518	M YAÑEZ	10084037	PONFERRADA	22.01.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044038444	M FERNANDEZ	10810108	PONFERRADA	21.01.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044105482	L GONZALEZ	39863085	PONFERRADA	30.01.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044063670	SERTEC SERVICIOS Y TECNOLO	B24365967	SAN ANDRES RABANEDO	07.01.2000	150.000	901,52		LEY 30/199	002.1
240043864749	F PRIETO	09728686	SAN ANDRES RABANEDO	17.01.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
2400402507147	J MARTINEZ	09732074	SAN ANDRES RABANEDO	16.01.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240044063876	P ZAPICO	09780938	SAN ANDRES RABANEDO	17.01.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044060462	C MURCIENES	09797342	EL FERRAL DEL BERN	07.01.2000	16.000	96,16		RD 13/92	129.2
2400402513408	V ALVAREZ	09756926	FERRAL DEL BERNESG	27.01.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043890153	J LABARGA	09811347	TROBAJO DEL CAMIN	23.01.2000	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
240044064182	J PANIAGUA	09651262	TROBAJO DEL CAMINO	22.01.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044083802	M BLANCO	10188106	TROBAJO DEL CAMINO	17.12.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044090089	M BLANCO	10188106	TROBAJO DEL CAMINO	25.01.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044001731	J GATON	09705816	SANTA MARIA PARAMO	09.01.2000	10.000	60,10		RD 13/92	171.
2400402511898	M BANGO	09649138	ROBLEDO DE CALDAS	17.01.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043892678	J RODRIGUEZ	10051693	TOMBRIO DE ABAJO	23.12.1999	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240044064054	A JIMENEZ	09777635	LA VIRGEN DEL CAMI	19.01.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044064066	A JIMENEZ	09777635	LA VIRGEN DEL CAMI	19.01.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044064078	A JIMENEZ	09777635	LA VIRGEN DEL CAMI	19.01.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240043997683	L NUÑEZ	71423443	VEGA DE INFANZONES	16.12.1999	10.000	60,10		RD 13/92	171.
240044022898	H CASTRO	10084430	LINDOSO	12.11.1999	75.000	450,76	1	RD 13/92	020.1
2400402475006	L LOSADA	09952555	VILLABLINO	30.12.1999	40.000	240,40		RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240043868380	A FERNANDEZ	10061472	VILLABLINO	12.12.1999	25.000	150,25		RD 13/92	105.1
2400402522665	S LOPEZ	71500649	LUMAJO	26.01.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240044058388	E S I ESPAÑOLA DE SERVICIO	824325953	TORAL DE LOS VADOS	21.12.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
240043126209	J TURIZENZO	09706982	VILLAMORATIEL MATAS	30.11.1999	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240044085112	F GARCIA	10187876	CTRA PANDORADO	23.01.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044041236	A BLANCO	12721703	VILLAQUILAMBRE	28.12.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240044099378	R GARRIDO	09766147	NAVATEJERA	27.01.2000	15.000	90,15		RD 13/92	144.1
240044090338	J VEGA	09808708	PUENTE VILLARENTE	23.01.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044091082	J VEGA	09808708	PUENTE VILLARENTE	23.01.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240043883940	C BENAVIDES	09706709	SANTA OLAJA DE LA	27.11.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	091.
240044001676	B DEL CANTO	10150200	ZOTES DEL PARAMO	16.01.2000	10.000	60,10		RD 13/92	71.
2400402506799	D DIEZ	14901192	HARO	03.01.2000	20.000	120,20		RD 13/92	130.
240042509065	A ROZAS	33838738	LANCARA	07.01.2000	20.000	120,20		RD 13/92	130.
240044057323	J MONASTERIO	51336629	ALCOBENDAS	28.12.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	139.3
240043981377	INSTALACIONES REHABILITACI	879731659	MADRID	20.12.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	131.3
240042504183	INSTALACIONES REHABILITACI	879731659	MADRID	30.12.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044080734	ELECTODOMICAS HELIOS SL	880256811	MADRID	23.12.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043997634	JOENRE SL	882154345	MADRID	06.12.1999	10.000	60,10		RD 13/92	171.
240044056458	G RODRIGUEZ	01566739	MADRID	05.01.2000	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
240044063682	J ALFONSO	07245960	MADRID	07.01.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
2400402513457	J ALONSO	09747060	MADRID	25.01.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044058947	G MALLACH	51371269	MADRID	23.12.1999	10.000	60,10		RD 13/92	002.1
240044080436	J PEREZ	51896546	MADRID	21.12.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044104799	O VARGAS	53461468	PINTO	28.12.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
2400402510584	L HEREDERO	03428037	RIVAS VACIAMADRID	30.12.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240044048176	J GOMEZ	00676869	SAN FERNANDO HENARES	10.12.1999	10.000	60,10		RD 13/92	098.2
240044052611	M MARTIN	50408800	TRES CANTOS	19.11.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	084.1
240044046957	A FERNANDEZ	10156701	MARBELLA	29.12.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240044046635	C RAMOS	22943816	CARTAGENA	13.12.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044048693	C RAMOS	22943816	CARTAGENA	13.12.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044049089	TRANSPORTES USABIAGA HERMA	831096282	ARTAZU	29.11.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.2
240043886794	J FERNANDEZ	10600493	MURIAS ALLER	02.01.2000	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240044105081	J RODRIGUEZ	10037155	CERREDO	23.01.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044046167	J DEAN	10838707	GIJON	30.11.1999	10.000	60,10		RD 13/92	080.3
240043892113	L HEVIA	10906571	GIJON	18.12.1999	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240044088629	V FERNANDEZ	09382873	OVIEDO	09.01.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240044038390	R TRINCAO	34950226	LA RUA	17.01.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044024998	M LOPEZ	76723401	PUEBLA DE TRIVES	17.01.2000	100.000	601,01	3	RD 13/92	020.1
240043834046	DISTRIBUCIONES PALENZUELA	834038844	PALENCIA	20.01.2000	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240043993859	M COSTAS	76914712	VIGO	11.12.1999	150.000	901,52		LEY 30/199	002.1
240044104842	M FORNIELES	07860821	SALAMANCA	29.12.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240044104830	M FORNIELES	07860821	SALAMANCA	29.12.1999	10.000	60,10		RD 13/92	098.2
240044059095	M DEL AMO	07981099	SALAMANCA	13.12.1999	150.000	901,52		LEY 30/199	002.1
240044034967	DISTRIBUCIONES FX SL	845234432	TOLEDO	17.01.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240044106292	ASFALTOS NATURALES DE CAMP	A01000751	VITORIA GASTEIZ	28.01.2000	200.000	1.202,02		LEY 30/199	002.1
2400402475924	R CALAHORRA	25481356	ZARAGOZA	05.01.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
240044063761	F GUTIERREZ	11715806	ZAMORA	11.01.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3

1704

45.000 ptas.

## Excma. Diputación Provincial de León

### SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

#### Unidad Administrativa de Ponferrada 1.º

##### PROVIDENCIA Y ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

DOÑA ANA Mª SUÁREZ RODRÍGUEZ, JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RECAUDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN DE PONFERRADA 1.º DEL SERVICIO DE RECAUDACIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

**HAGO SABER:** Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Unidad Administrativa de Recaudación de mi cargo para realización de los débitos girados a cargo de los deudores NIEVES PRIETO VIDAL y su marido ÁNGEL ÁLVAREZ PARRA, correspondientes al Ayuntamiento de Ponferrada, de los conceptos de I.B.I. URBANA/ L.A.E. EMPRESARIAL/ I.V.T.M., por importe de principal de 174.903.- Pts. más 34.981.- Pts. de recargos de apremio y 75.000.- Pts. de presupuesto para gastos y costas del procedimiento, que hacen un total de 284.884.- Pts. por el Sr. Tesorero de la Excma. Diputación Provincial de León fue dictada la siguiente:

##### "PROVIDENCIA DE SUBASTA

Acordada la enajenación mediante subasta de los bienes inmuebles embargados el día 13 de abril de 1999, como de la propiedad de los deudores NIEVES PRIETO VIDAL, y su marido ÁNGEL ÁLVAREZ PARRA, en procedimiento ejecutivo de apremio administrativo seguido por la Demarcación de Ponferrada 1.º del Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial de León, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación procedase a la celebración del acto de subasta, señalándose al efecto el día 3 de abril de 2000, a las 11.30 horas, en la Sala de Sesiones del Palacio de los Guzmanes, sede de la Excma. Diputación Provincial de León, debiendo observarse en su trámite y realización las prescripciones establecidas en los artículos 147 y 148 del citado Reglamento.

Resultando que las dos fincas embargadas tienen en común las siguientes cargas con los importes subsistentes que a continuación se reflejan:

1- Embargo a favor de MODEGAR S.L., por un importe de 77.999.- pts. ( SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PESETAS ) sin distribuir la responsabilidad entre las dos fincas embargadas.

2- Embargo a favor de la A.E.A.T., por un importe de 19.720 pts ( DIECINUEVE MIL SETECIENTAS VEINTE PESETAS ), sin distribuir la responsabilidad entre las dos fincas embargadas.

3- Embargo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, por un importe de 1.188.190 pts ( UN MILLÓN CIENTO OCENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA PESETAS ), sin distribuir la responsabilidad entre las dos fincas embargadas.

4- Embargo a favor del BANCO SANTANDER, S.A., por un importe subsistente de 2.366.433.- pts ( DOS MILLONES TRESCIENTAS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y TRES PESETAS ), sin distribuir la responsabilidad entre las dos fincas embargadas.

Resultando que sobre la finca registral número 5.740 existe además de las anteriores una hipoteca a favor del BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA S.A. ( actualmente ARGENTARIA ), por un importe de 6.211.244.- pts ( SEIS MILLONES DOSCIENTAS ONCE MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y CUATRO PESETAS ).

Resultando que, como se ha dicho, hay cargas comunes a las dos fincas embargadas, sin estar distribuida la responsabilidad entre ellas, se agrupan las mismas a afectos de la subasta en un solo lote, y

conforme al artículo 139.6 del Reglamento General de Recaudación se señala como tipo de subasta para licitar la diferencia entre el valor de los bienes y el de las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al derecho anotado del Ayuntamiento de Ponferrada, que quedarán subsistentes, según el siguiente detalle:

VALOR DE LOS BIENES.....	13.350.500.- Pts
IMPORTE CARGAS ANTERIORES.....	9.863.586.- Pts
<b>DIFERENCIA IGUAL AL TIPO DE SUBASTA.....</b>	<b>3.486.914.- Pts**</b>

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146.1 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1684/1990 de 20 de diciembre, se publica el presente anuncio y se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta como licitadores, lo siguiente:

1.- Que son objeto de enajenación los bienes inmuebles que a continuación se describen:

**A-URBANA:** Piso vivienda en la planta tercera, puerta B, del edificio situado en el número treinta de policía urbana, de la CI Ortega y Gasset, de la ciudad de Ponferrada. Tiene una superficie útil de OCHENTA Y DOS METROS SESENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS.

Linda: a la derecha entrando: con vivienda de la misma planta y portal, letra C; a la izquierda con vivienda de la misma planta y portal, letra A; y C; frente: con la calle Ortega y Gasset. Tiene una cuota sobre el valor total del edificio de CUATRO ENTEROS DOS CENTÉSIMAS POR CIENTO.

Es la finca registral número 5.740, inscrita al folio 131, del libro 47, tomo 1531, de Ayuntamiento de Ponferrada.

**CARGAS SUBSISTENTES:**

1- Embargo a favor de MODEGAR S.L., por un importe de 77.999.- pts, ( SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PESETAS ) sin distribuir la responsabilidad entre las dos fincas embargadas.

2- Embargo a favor de la A.E.A.T., por un importe de 19.720 pts ( DIECINUEVE MIL SETECIENTAS VEINTE PESETAS ), sin distribuir la responsabilidad entre las dos fincas embargadas.

3- Embargo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, por un importe de 1.188.190 pts ( UN MILLÓN CIENTO OCENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA PESETAS ), sin distribuir la responsabilidad entre las dos fincas embargadas.

4- Embargo a favor del BANCO SANTANDER, S.A., por un importe subsistente de 2.366.433.- pts ( DOS MILLONES TRESCIENTAS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y TRES PESETAS ), sin distribuir la responsabilidad entre las dos fincas embargadas.

5- Hipoteca a favor del BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA S.A. ( actualmente ARGENTARIA ), por un importe de 6.211.244.- pts ( SEIS MILLONES DOSCIENTAS ONCE MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y CUATRO PESETAS ).

**B-URBANA:** Plaza de garage, situada en la planta de sótano, grafiada con el número ocho del edificio en Ponferrada, Av del Ferrocarril, con el número treinta y nueve de policía urbana. Tiene una superficie útil de DIECINUEVE METROS. Linda: derecha entrando: con plaza de garage número nueve; izquierda: con plaza de garage número siete; fondo: con vías de acceso, comunicación y maniobra; frente: con chaflán a plaza pública. Tiene una cuota sobre el valor total del edificio, de CERO ENTEROS CINCUENTA CENTÉSIMAS POR CIENTO.

Es la finca registral número 5.742, inscrita al folio 133 del libro 47, tomo 1.531 de Ayuntamiento de Ponferrada.

**CARGAS SUBSISTENTES:**

1- Embargo a favor de MODEGAR S.L., por un importe de 77.999.- pts, ( SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PESETAS ) sin distribuir la responsabilidad entre las dos fincas embargadas.

2- Embargo a favor de la A.E.A.T., por un importe de 19.720 pts ( DIECINUEVE MIL SETECIENTAS VEINTE PESETAS ), sin distribuir la responsabilidad entre las dos fincas embargadas.

3- Embargo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, por un importe de 1.188.190 pts ( UN MILLÓN CIENTO OCENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA PESETAS ), sin distribuir la responsabilidad entre las dos fincas embargadas.

4- Embargo a favor del BANCO SANTANDER, S.A., por un importe subsistente de 2.366.433.- pts ( DOS MILLONES TRESCIENTAS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y TRES PESETAS ), sin distribuir la responsabilidad entre las dos fincas embargadas.

2.- Las fincas descritas se subastarán en un solo lote siendo el tipo de subasta de 3.486.914.- Pts, resultado de restar a la valoración de los bienes el importe de las cargas preferentes que quedarán por lo tanto subsistentes, según el siguiente detalle:

VALOR DE LOS BIENES:	13.350.500.- Pts
IMPORTE CARGAS ANTERIORES:	9.863.586.- Pts
<b>DIFERENCIA IGUAL AL TIPO DE SUBASTA:</b>	<b>3.486.914.- Pts</b>

3.- No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta señalado, fijándose tramos para licitar de 50.000.- Pts. El valor de las pujas se irá incrementado cuando, como consecuencia de las distintas posturas, se pase a un tramo superior de la escala.

4.- Los que deseen tomar parte en la subasta como licitadores tienen la obligación de constituir ante la Mesa el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 20 por 100 del tipo de subasta señalado, con la advertencia de que, dicho depósito se ingresará en firme en la Hacienda Provincial si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que el importe de su depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

5.- Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, que se hallará de manifiesto en la Oficina de Recaudación hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, sin derecho a exigir ningún otro título y sin que esta Recaudación ni el Ayuntamiento al que corresponden los débitos contraiga otra obligación a este respecto que la de otorgar, si el deudor no lo hace, la correspondiente escritura de venta.

6.- Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito perseguido en el expediente de referencia, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y se subroga en responsabilidad de los mismos, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

7.- La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se efectúa el pago de los descubiertos perseguidos.

8.- Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde la fecha de este anuncio hasta una hora antes del comienzo de la subasta. Dichas ofertas tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial de León y deberán ir acompañadas de cheque conformado por importe del depósito para licitar, extendido a favor de la Diputación.

La Mesa sustituirá a los licitadores en sobre cerrado, pujando por ellos sin sobrepasar el límite máximo fijado, en su oferta, pero éstos también podrán participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre.

9.- Los rematantes contraerán la obligación de entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

10.- Si quedaran bienes sin adjudicar y no se hubiere cubierto la deuda, la Mesa de Subasta, previa deliberación sobre su conveniencia, podrá acordar una de las siguientes opciones:

a) Realizar en el mismo acto una segunda licitación con los bienes no adjudicados.

b) Iniciar el trámite de adjudicación directa de los bienes, conforme al procedimiento establecido en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

11.- Queda reservado el derecho a favor del Ayuntamiento a pedir la adjudicación de los bienes no enajenados conforme a lo dispuesto en los artículos 158 a 162 y 169-4 del R.G.R.

**ADVERTENCIA:** Al deudor y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios forasteros o desconocidos si los hubiere, que se les tendrá por notificados a todos los efectos por medio del presente anuncio, y que si no estuvieran conformes con su contenido, que no agota la vía administrativa, podrá interponer RECURSO DE REPOSICIÓN ante el Sr. Jefe del Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la Provincia de León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a aquél en que se entienda desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime conveniente.

La interposición de recurso no paralizará la tramitación del procedimiento de apremio, que sólo podrá suspenderse en los casos y condiciones previstos en el Artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Ponferrada, 17 de febrero de 2000.-La Jefa de la U.A. de Recaudación (ilegible).

1647

23.000 ptas.

Ministerio de Economía y Hacienda  
**Agencia Estatal de Administración Tributaria**  
**DELEGACIÓN DE LEÓN**  
**Dependencia de Recaudación**

ALVARO GARCÍA-CAPELO PÉREZ, Jefe de la Dependencia de Recaudación de la A.E.A.T. de León, hace saber:

Que intentadas las notificaciones según lo establecido en el art. 105 de la Ley General Tributaria (Ley 230/65 de 28 de Diciembre) por medio del presente anuncio se cita a:

MEJIAS GOMEZ, EMILIA 9.751.4870 para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000433E.

GONZÁLEZ GARCÍA, Mª TERESA 11.373.524R para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000599G.

RODRÍGUEZ DIEZ, MONICA 20.171.870L para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000675B.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JOSE MANUEL 9.791.345S para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000668G.

FIDEGAR, S.L. B24235152 para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000676N.

PELLITERO GONZÁLEZ, MAXIMIANO 9.701.8972  
para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000667A.

DIEZ FUENTE, VICTORINO 9.658.131V  
para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000671P.

AISLAMIENTO OTERO, S.L B24026171  
para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000578Y.

ALVAREZ CELIS, MILAGROS Mª CRUZ 9.729.653D  
para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000118Y.

ARGÜELLO FERRERO DIONISIO 9.736.454W  
para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 2499300000304P.

BALSA VALCARCE, ANTONIO 9.986.107J  
para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000163M.

CANEIRO SANCHEZ, JOSE ANDRES 18.431.109J  
para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000350P.

CONSTRUCCIONES EUGOSA, S.L. B24241903  
para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000067R.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, YOLANDA MARÍA 10.079.334K  
para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000251Y.

GARCÍA ALONSO, CONSTANTINO 9.778.784N  
para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000557P.

GARCIA GONZÁLEZ, JOSE LUIS 9.768.022Z  
para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000152V.

VEGA RODRIGUEZ, FRANCISCO JOSE 9.767.977S  
para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000195Z.

ZAPATA TORRES, ANDRES 24.226.032V  
para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000185G.

HUERGA ÁLVAREZ, CESAR 13.679.029D  
para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000438G.

IGLESIAS LÓPEZ, ABEL ÁNGEL 10.075.736S  
para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000355J.

BOLLO HORTENSE, JORDI 71.504.189H  
para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000604D.

QUINDOS ARIAS, VICENTE 9.992.102M  
para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000361L.

FILOTRON, S.L. B61256004  
para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000600M.

WANG RONG X0663822L  
para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000640E.

ÁLVAREZ MORAN, EMILIA 10.076.920E  
para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000456E.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ TOMAS 9.762.057Y  
para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000076X.

LERA MARTINEZ, ANTONINO 9.708.474J  
para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000175V.

MARTÍNEZ ÁLVAREZ, ANTONIO RAMIRO 9.766.801N  
para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000672T.

NARANJO ROBA, MANUEL 10.031.082T  
para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000051P.

PÉREZ AMIGO, MANUEL ANTONIO 76.580.899F  
para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000406H.

REÑONES GONZÁLEZ, BERNARDO 10.186.598J  
para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 2499300000395F.

ROLDAN GARCÍA, PRUDENCIO 9.795.186S  
para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000097P.

TORAL GARCÍA, ANTONINO 10.195.684Z  
para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000413W.

TRINCADO BERCIANO, JOSE ANTEL 10.189.672M  
para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000125J.

SUREZ ESTRADA, JUAN 71.610.051B  
para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000421X.

VILLAFANE ALVAREZ, M ARANJAZU 9.768.938X  
para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000423N.

MARTINEZ ALAS, JOSE ANTONIO 9.722.061F  
para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000576G.

RODRIGUEZ GONZÁLEZ, M YOLANDA 9.729.309X  
para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000596R.

BUENO BARRIO, ÁNGEL AMADO 9.738.738D  
para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000180E.

MOTA CABALLERO, ROBERTO 50.069.739G  
para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000365T.

ROBLES ABAD, JOSE ANTONIO 71.497.393T  
para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000354N.

MORAN PRESA, JOSE LUIS AQUILINO 9.710.750N  
para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000424J.

BARBOSA PEREIRA, M ZULMIRA 71.551.431H  
para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000570K.

FERNÁNDEZ REBOLEIRO, VICENTE 9.735.170Y  
para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000358Q.

PEREIRA FERNÁNDEZ, JAVIER 9.734.463N  
para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000457T.

RODRIGUEZ VIDAL, VICTORIANO 76.773.552N

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000405V.

SEVILLA GALVEZ, RAFAEL 24.244.407S

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000412R.

PANERO PARDO, JUAN CARLOS 9.751.761Z

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000207A.

VIEJO FERNANDEZ, JOVINO 11.015.356N

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000635V.

GONZÁLEZ PÉREZ, JOSE ANTONIO 10.194.003N

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000637L

RODRIGUEZ CAFIN, M. ROCIO 9.763.661T

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000635F.

MORALA MERINO, JESUS 9.697.725M

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000573R.

GARON CAMPOS, CARLOS JAVIER 9.773.104J

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000380S.

VEGA VALLEDOR, MANUEL 9.366.792L

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000582X.

MANJON CARRERA, CEFERINO 9.697.946L

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000390W.

RIVAS GORDILLO, MIGUEL ANGEL 28.941.083E

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000418F.

LÓPEZ MARTÍN, JORGE 10.078.032F

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000188F.

ACEDO MARTINEZ, JOSEFA MARIA 10.167.984Y

para que por sí o por medio de representante le sea expresamente notificada la resolución adoptada por El Delegado de la AEAT de León, expediente de compensación 249930000349F.

Así mismo se comunica que publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados disponen de un plazo de comparecencia de diez días contados desde el siguiente a la publicación; con el fin de ser notificados de forma expresa por esta Dependencia sita en Avda. Gran Vía San Marcos nº 18, 3º planta de León. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

León, 21 de enero de 2000.—Firma (ilegible).

613

30.625 ptas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
**Tesorería General de la Seguridad Social**  
 DIRECCIÓN PROVINCIAL

Relación nominal de sujetos responsables, con descubiertos del pago de cuotas a la Seguridad Social, cuyas deudas han sido declaradas créditos incobrables.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.2 de la Orden de 26 de mayo de 1.999, por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los cursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1637/1.995, de 6 de octubre.

Nº INSCR/AFIL.	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	CUANTÍA	PERÍODO	FECHA DECLARACIÓN	MOTIVO (*)	URE
RE: JIMEN GENERAL							
24	21.232 55 CONSTRUCCIONES GOMEZ OVALLE, S. A.	PONFERRADA	11.870.365	VIARIOS 03/94 A 07/97	17.01.2000	IB	24/02
24	23.406 95 RODRIGUEZ CASADO MANUEL	LEÓN	2.810.704	05/92 A 04/93	28.01.2000	IB	24/01
24	28.376 21 RECAUCH. CABEZAS E HIJOS, S. L.	LEÓN	72.000	04/93	28.01.2000	DD	24/01
24	32.483 54 ESTABLECIMIENTOS LA ESTRELLA, S. L.	LEÓN	1.453.824	VIARIOS 08/94 A 11/95	28.01.2000	DD	24/01
24	36.536 33 NATAL FERNANDEZ GONZALO	LEÓN	1.916.938	VIARIOS 01/93 A 02/95	28.01.2000	IB	24/01
24	42.574 57 RAMOS SABUGO, S. A.	LEON	1.410.536	03/94 A 07/94	31.01.2000	DD	24/01
24	46.791 6 BAÑOS COUSO JOSE MANUEL	PONFERRADA	1.143.165	VIARIOS 07/96 04/98	11.01.2000	DD	24/02
24	49.700 5 CASCALLANA MIGUELEZ ANGEL	VALENCIA DE DON JUAN	470.404	VIARIOS 09/91 A 02/93	25.01.2000	IB	24/03
24	50.015 29 WALFER, S. L.	LEON	569.845	12/93 A 01/94	31.01.2000	DD	24/01
24	51.689 54 CONTRATAS Y DESGUACES, S. L.	LEON	61.200	01/92 A 01/93	31.01.2000	DD	24/01
24	51.727 92 BAMOVIL, S. A.	LA BAÑEZA	1.263.337	05/95 A 09/95	17.01.2000	DD	24/03
24	52.426 15 EMBUTIDOS ISIDRO SUAREZ, S. L.	VEGACERVERA	120.580	02/95	25.01.2000	IB	24/03
24	52.716 14 NOROESTE ENERGIA, S. L.	CABAÑAS RARAS	1.362.682	VIARIOS 04/96 A 01/97	13.01.2000	IB	24/02
24	53.205 18 ROBERTOS ASOCIADOS, S. L.	LEÓN	1.321.623	VIARIOS 12/92 A 02/96	31.01.2000	DD	24/01
24	53.424 43 CANTERAS DEL DUERNA, S. L.	LUCILLO	801.201	VIARIOS 06/93 A 08/95	25.01.2000	DD	24/03
24	53.524 46 CONSTRUCCIONES VIVICAN, S. L.	LEON	120.000	11/92	31.01.2000	DD	24/01
24	53.987 24 MATERIAL ANTIDESGA. GLEZ S. L.	LEON	327.780	03/93 A 08/93	31.01.2000	DD	24/01
24	53.993 30 CAÑADILLA JIMENEZ JUAN	LEÓN	1.944.705	VIARIOS 01/92 A 10/93	28.01.2000	IB	24/01
24	467.102 28 PERAL FERNANDEZ MARIA PILAR	LEÓN	21.600	04/93 A 06/93	11.01.2000	IB	24/01
24	1.000.298 15 TANKDOOT, S. L.	LEÓN	182.520	VIARIOS 03/93 A 04/94	31.01.2000	DD	24/01
24	1.000.552 75 SERCONLE, S. L.	LEON	7.702.029	VIARIOS 02/94 A 08/95	31.01.2000	DD	24/01
24	1.000.579 5 PROSANVAZ, S. L.	PONFERRADA	10.216.373	VIARIOS 05/92 A 03/95	11.01.2000	IB	24/02
24	1.001.086 27 INVESTIGACIONES Y CALCULO DE ESTRUCTURAS	LEON	2.138.099	VIARIOS 12/93 A 07/95	31.01.2000	DD	24/01
24	1.001.695 54 INFRAESTRUCTURA EMPRESARIAL, S. A.	VILLAMEJIL	1.392.654	09/92 A 03/94	17.01.2000	DD	24/03
9	1.001.730 16 RABADÁN PINO CELESTINO	VILLAMARTIN DE LA ABADIA	1.311.788	VIARIOS 04/93 A 03/94	11.01.2000	IB	24/02
24	1.002.177 51 SUMINISTROS ROMANILLOS, S. L.	LEÓN	984.594	VIARIOS 04/93 A 02/96	28.01.2000	DD	24/01

Nº INSCR/AFIL.	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	CUANTÍA	PERÍODO	FECHA DECLARACIÓN	MOTIVO (*)	URE
24	1.002.204 78 SOCIEDAD GALLEGA DE MEDICINA PREVENTIVA	LEÓN	648.580	03/93 A 11/93	28.01.2000	DD	24/01
24	1.002.622 11 LOPEZ TEJEDOR JUAN ANTONIO	PONFERRADA	56.601	05/93	25.01.2000	IB	24/02
24	1.002.699 88 TALLERES POBE, S. L.	VILAFRANCA BIERZO	133.200	VARIOS 03/95 A 07/95	11.01.2000	IB	24/02
24	1.002.779 71 CHABEL, S. A.	LEON	61.200	12/93	31.01.2000	DD	24/01
24	1.003.437 50 SOMEPAL, S. L.	LEÓN	228.668	VARIOS 11/93 A 08/94	31.01.2000	DD	24/01
24	1.005.688 70 SOMEPAL, S. L.	LEÓN			31.01.2000	DD	24/01
24	1.004.132 66 ANCARLE, S. L.	CASTROTIERRA	479.962	VARIOS 12/94 A 07/95	17.01.2000	DD	24/03
24	1.012.453 45 ACTIVA BIERZO, S. L.	PONFERRADA	779.328	01/97 A 11/97	11.01.2000	IB	24/02
24	1.018.011 74 ACTIVA BIERZO, S. L.	PONFERRADA			11.01.2000	IB	24/02
24	1.014.430 82 CERRAJERIA Y FORJA MATA, S. L.	PONFERRADA	154.990	01/98	13.01.2000	IB	24/02
24	1.015.460 45 ALVAREZ GONZALEZ SALVADOR	CACABELOS	2.655.898	VARIOS 01/97 A 11/98	11.01.2000	IB	24/02
24	1.017.422 67 BIERZO EXCAVACIONES LOPEZ, S. L.	PONFERRADA	208.950	06/97 A 07/97	25.01.2000	IB	24/02
24	1.019.843 63 FRIAS SALAZAR MARIA ENCARNACIÓN	VILLABLINO	199.011	03/97 a 04/97	11.01.2000	IB	24/02
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS							
34	124.970 96 RABADÁN PINO CELESTINO	VILLAMARTIN DE LA ABADIA	354.897	02/93 01/94	11.01.2000	IB	24/02
37	350.432 67 SAN VICENTE VAZQUEZ FCO. JOSE	PONFERRADA	1.203.938	01/96 A 07/98	11.01.2000	IB	24/02
14	355.960 64 CAÑADILLA JIMENEZ JUAN	LEÓN	2.025.083	VARIOS 01/91 A 09/98	28.01.2000	IB	24/01
24	361.386 42 ALONSO VUELTA LUIS	MURIAS DE PAREDES	126.741	04/98 A 06/98	13.01.2000	DD	24/02
24	464.659 10 IBARRONDO MERINO M. CONCEPCIÓN	TROBAJO DEL CAMINO	1.291.771	VARIOS 01/94 A 06/98	28.01.2000	IB	24/01
24	472.695 92 BAÑOS COUSO JOSE MANUEL	PONFERRADA	947.982	05/96 a 06/98	11.01.2000	DD	24/02
24	526.813 84 CASCALLANA MIGUELEZ ANGEL	VALENCIA DE DON JUAN	512.351	01/92 A 07/94	25.01.2000	IB	24/03
24	540.298 86 SANTAMARTA MARCOS CLEMENTE	MANSILLA DE LAS MULAS	712.845	04/92 A 10/97	29.12.1999	IB	47/01
24	551.234 61 ALONSO RODRIGUEZ DELFINA	PONFERRADA	294.147	12/97 A 06/98	13.01.2000	IB	24/02
24	562.455 30 BARREIRO FERREIRA LUIS MANUEL	PONFERRADA	418.271	01/90 A 12/91	11.01.2000	IB	24/02
24	574.061 93 ALVAREZ GONZALEZ SALVADOR	CACABELOS	702.262	05/97 A 11/93	11.01.2000	IB	24/02
15	576.880 94 FERNANDEZ ANDUJAR AMPARO	SAHAGUN	47.422	02/94 A 12/94	17.01.2000	DD	24/03
24	580.592 37 CANGA ORDAS ALFONSO	POLA DE GORDÓN	34.789	06/95 A 07/95	17.01.2000	IB	24/03
24	592.529 34 GONZALEZ CAUREL LUIS	VILAFRANCA DEL BIERZO	108.443	07/97 A 09/97	25.01.2000	IB	24/02
24	601.032 1 RODRÍGUEZ DOMINGUEZ JOSÉ LUÍS	PONFERRADA	28.947	03/93	11.01.2000	IB	24/02
24	603.706 56 ALONSO ALVAREZ M. CARMEN	PONFERRADA	2.654.663	VARIOS 01/91 A 06/98	13.01.2000	IB	24/02
24	606.140 65 MENDO ALFAYATE BLADIMIRO	LA BAÑEZA	382.247	VARIOS 09/89 A 12/98	25.01.2000	IB	24/03
24	608.708 14 GAITERO FERNANDEZ MARIA YOLANDA	LEÓN	42.442	03/91 A 06/91	11.01.2000	IB	24/01
24	622.254 77 RICO AGUIAR MARIA MAR	PONFERRADA	177.678	01/94 A 05/94	11.01.2000	IB	24/02
24	631.980 6 AFONSO FERNANDES ANA MARIA	SAHAGÚN	72.946	07/94 A 08/94	17.01.2000	DD	24/03
28	3.973.224 1 LOPEZ TEJEDOR JUAN ANTONIO	PONFERRADA	895.026	05/93 A 06/95	25.01.2000	IB	24/02
28	8.152.103 23 FUERTES ALVAREZ MARIA LUISA	VILLASECA DE LACIANA	339.453	11/97 A 06/98	13.01.2000	IB	24/02
24	10.004.281 93 PEREZ CANTO VICTOR	PONFERRADA	974.351	06/93 A 10/95	25.01.2000	IB	24/02
24	10.013.986 1 VAZQUEZ SAN MARTIN SERAFIN	CASTROPODAME	1.684.468	01/95 A 06/98	11.01.2000	IB	24/02
24	10.024.455 91 FRIAS SALAZAR MARIA ENCARNACIÓN	VILLABLINO	1.081.561	01/95 a 04/97	11.01.2000	IB	24/02
RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
47	415.711 49 LOMA PARDO JUAN CARLOS	VALDERAS	23.486	07/91 A 09/91	25.01.2000	IB	24/03
24	611.900 5 LÓPEZ SUÁREZ MIGUEL ANGEL	FABERO	61.337	02/97 A 11/97	11.01.2000	IB	24/02
24	628.886 16 VEIGA NETO JOSE MANUEL	VALDERRUEDA	11.553	01/94	25.01.2000	DD	24/03
33	686.385 96 RAMOS RUBIO JOSE L	RODRIGATOS DE LA OBISPALÍA	23.290	09/95 A 10/95	17.01.2000	IB	24/03
9	10.006.921 63 GUTIERREZ HOYO JOSE CARLOS	VILLAMAÑAN	66.417	06/94 A 11/94	25.01.2000	IB	24/03
24	10.033.458 73 RODRIGO FERNANDEZ HECTOR	PALACIOS DEL SIL	277.741	05/96 A 12/98	13.01.2000	IB	24/02
RÉGIMEN ESPECIAL DE MINERÍA DEL CARBÓN							
24	40.974 9 MINAS DEL RÍO LUNA, S. A.	SOTO Y AMIO	150.044	01/89 A 09/89	17.01.2000	DD	24/03
24	1.011.496 58 CONTRATAS CANOVI, S. L.	BEMBIBRE	1.926.144	11/97 A 12/97	13.01.2000	IB	24/02
Nº INSCR/AFIL.	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	CUANTÍA	PERÍODO	FECHA DECLARACIÓN	MOTIVO (*)	URE
RECURSOS DIVERSOS							
1	10.084.589 D SAN VICENTE VAZQUEZ FCO. JOSE	PONFERRADA	9.964.664	05/92 A 03/95	11.01.2000	IB	24/02

(\*) D.D. = DOMICILIO DESCONOCIDO. I.B. = INSUFICIENCIA DE BIENES

Contra esta resolución, y en relación con el acuerdo por el que se declaran las deudas anteriores como incobrables, podrán interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92 de 30 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 8 de febrero de 2000.-El Subdirector Provincial, Miguel Ángel Álvarez Gutiérrez.

Ministerio de Medio Ambiente

**Confederación Hidrográfica del Norte**

Comisaría de Aguas

INFORMACIÓN PÚBLICA

N/R: E-A-24/04474, O-05-00.

Asunto: Autorización para la construcción de gasoducto.

Peticionario: Enagás, S.A.

CIF n.º: A28294726.

Domicilio: Avda. de América, 38, 28028 (Madrid).

Nombre del río o corriente: Río Sil, Boeza, afluentes y embalse de Bárcena.

Punto de emplazamiento: Torre del Bierzo, Castropodame, Congosto y Cubillos del Sil.

Término municipal y provincia: Torre del Bierzo, Castropodame, Congosto y Cubillos del Sil (León).

Destino: Construcción de gasoducto.

Breve descripción de las obras y finalidad:

Los cruces subálveos con cursos de agua se realizarán lastrando debidamente la conducción a instalar para evitar su flotación.

Los cauces de gran tamaño se atraviesan de diversas formas. Una de ellas consiste en atravesar el cauce del río por mitades mediante la creación de espigones de tierra y piedras que aislan la mitad del cauce. Posteriormente elimina el agua mediante bombeo, se excava la zanja y se coloca la tubería y a soldada, protegiéndola con una envoltura de hormigón. El paso siguiente consiste en recrear las condiciones originales del lecho a base de rocas y tierras, retirando después la totalidad del material con el que se construyeron los espigones y transportándolos a la otra orilla para comenzar el mismo proceso en la otra mitad del río. Una vez finalizado el paso del río, y si fuese necesario, se sujetan las márgenes con la construcción de escolleras de piedra.

Los cruces se realizarán de forma que no se altere la sección hidráulica original tras la restitución, la longitud de cruce en los diferentes cauces es la siguiente:

Río Boeza 26 m., arroyo La Reguera 12 m., canal de Endesa 18 m., arroyo del Valle 12 m., embalse de Bárcena 398 m.

El cruce con el canal de Endesa se realizará mediante perforación horizontal.

La longitud de las protecciones, su profundidad de enterramiento, pendiente y, en general, el conjunto de la instalación están reflejados en los planos correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Torre del Bierzo, Castropodame, Congosto y Cubillos del Sil, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte. (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena-24400 Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 17 de febrero de 2000.-El Ingeniero Técnico, Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

1443

5.125 ptas.

**Administración de Justicia****Juzgados de Primera Instancia e Instrucción**

NÚMERO SIETE DE LEÓN

Número de identificación único: 24089 1 0700213 /1998.

Procedimiento: Concurso V. acreedores 331/97.

Sobre

De señor Martínez Orejas y otra.  
Procuradora: señora De la Fuente  
Contra don/doña.  
Procurador/a señor/a.

*Edicto*

Doña María Dolores González Hernando, Magistrada Juez de Primera Instancia número siete de León.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 331/97, se tramita concurso voluntario de acreedores a instancia de Francisco Javier Martínez Orejas y Emérita del Olmo Marote, en el que por resolución de esta fecha, y a instancia de la Sindicatura de Concurso se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de mayo a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A. número 2135000052033197, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente los acreedores reconocidos podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Para los bienes inmuebles, los autos, títulos y certificaciones registrales, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de junio a las doce horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

**Bienes que se sacan a subasta y su valor:**

Lote número 1.-Vivienda sita en León, en la calle Rodríguez del Valle, número 6, dúplex en cuarta planta bajo cubierta, C; ambas plantas se encuentran comunicadas por escalera interior, la planta cuarta se distribuye en hall, cocina, terraza, tendadero, estar-comedor y cuarto de aseo ocupando una superficie útil de 73,81 m<sup>2</sup> y la planta bajo cubierta, de 55,75 m<sup>2</sup>, en vestíbulo, 2 dormitorios y 2 cuartos de baño. Tiene como anejo el trastero sito en la planta de sótano segundo número 2, de 2,55 m<sup>2</sup>, finca registral 11.959, inscrita en el Registro de la Propiedad 1 de León. Valorada en 27.300.000 pesetas.

Lote número 2.-Local trastero, sito en la planta sótano primero, del edificio en la calle Rodríguez del Valle, número 4-6 en León. Señalado con el número 3, de 7,68 m<sup>2</sup>. Finca registral 11.893 en Registro de la Propiedad 1 de León. Valorado en 275.000 pesetas.

Lote número 3.-Bienes muebles, ubicados en la vivienda sita en la calle Rodríguez del Valle, número 6, cuarta planta, C.: Una cómoda de 3 cajones, una lámpara de sobremesa con pie de cerámica, un espejo de pared de forma octogonal, un perchero, un cuadro óleo de Pilar Roperó, con dibujo del Castillo de los Templarios de Ponferrada, una librería adosada con varios libros: Un Espasa Calpe de 70 tomos y 30 apéndices, una Geografía de 6 tomos de Carrojo, una Historia de España de la misma editorial, 56 libros de títulos y autores diferentes,

una radio y CD Band Odlusen, una mesa de madera con patas torneadas, un macetero y una figura de caballo de escayola blanca, una acuarela de A: Mirones (1981), un reloj Willia Joudain, 2 relojes miniaturas Histoy Carch, tres figuras de cristal (2 peces y 1 cabeza de caballo), un reloj miniatura Vulowa, un macetero marrón en barro (terracota), un televisor (pantalla y vídeo) Bandoalusen de 24" número serie 086887730, modelo S-W-2. IE, 4 fotografías con temas selenitas, un óleo de R. Montalvo, una acuarela firmada Faci-87 "N. Dame", una camarera y juego de café Alpau de una bandeja y 5 piezas, un mueble tipo secreter pequeño de madera, una mesita de madera redonda, 2 mesas superpuestas de metal y cristal, 3 lámparas de sobremesa, un sofá de 3 plazas beige modelo Alcántara, una mesa de centro cuadrada con cristal de 120 x 120 cm, 26 portarretratos con diferentes formas y tamaños, 2 figuras de porcelana, 1 de hierro y la otra de cerámica, 4 figuras de garza a juego de diferentes tamaños en metal dorado, 4 fotografías sobre mitología selenita, una mesa comedor redonda de madera de 1130 cm de diámetro, 7 sillas de madera con asiento tapizado, dos muebles cuberteros de 6 cajones cada uno, dos figuras, un caballo en hierro, jarra cerámica, 1 alfombra de 280x240 C/M, 4 óleos, 3 de Manot y 1 de Pilar Ropero, 2 apliques de cristal con 2 velas cada uno, 2 acuarelas de R. Mundi, 1 lámpara de mesilla de noche con pie de madera a juego, 1 espejo de pie con soporte de forja de 1 metro de altura, 1 óleo de Diesi, 3 portarretratos de distintos tamaños en metacrilato, 1 televisor con mesa de madera modelo 2.2E número serie 08879696.

Valoración todo el lote muebles: 375.000 pesetas.

Lote número 4.—Plaza de garaje número 40, para dos coches, sita en la planta sótano segundo de la calle Rodríguez del Valle, 6. Finca registral 11.889-2, Registro de la Propiedad 1 de León.

Valorada en 3.100.000 pesetas.

Lote número 5.—Chalet adosado o derechos de propiedad sobre el mismo, sito en Vega de Espinareda, Ponferrada. Consta de tres plantas, y 280 m<sup>2</sup>, planta semisótano destinada a garaje, cuarto de calderas y aseo; planta primera, salón comedor, cocina, cuarto de plancha y cocina; segunda planta, 4 dormitorios con dos baños. Tiene instalación de calefacción y agua caliente individual mediante caldera de gasóleo, aparatos sanitarios tipo Roca, con suelos de parquet y cerámicas tipo gres. Pendiente de otorgar escritura pública de compraventa y de inscripción en el Registro de la Propiedad a nombre de los concursados.

Valorado en 16.800.000 pesetas.

Lote número 6.—Plaza de garaje-aparcamiento número 14, sita en la calle Fueros de León, números 3, 5 y 7 de Ponferrada (León). Registral 47.707, hoy 21.469, en Registro de la Propiedad 1 de Ponferrada.

Valorada en 700.000 pesetas.

Lote número 7.—Plaza de aparcamiento, número 15, sita en calle Fueros de León, números 3, 5 y 7 de Ponferrada. Registral 47.709, ahora 21.471 en Registro de la Propiedad 1 de Ponferrada.

Valorada en 700.000 pesetas.

Lote número 8.—Tierra secano, en el Paraje de la Fuente, sita al sitio de Espinareda, Ayuntamiento de Vega de Espinareda, con una superficie de 9a., es decir 900 m<sup>2</sup>. Finca registral 6.593 en el Registro de la Propiedad, Villafranca del Bierzo.

Valorada en 72.000 pesetas.

Lote número 9.—Finca rústica, al sitio El Arrouso de Espinareda, con superficie aproximada de 8 a., es decir, 800 m<sup>2</sup>. Registral 5.579 en el Registro de la Propiedad, Villafranca del Bierzo.

Valorada en 64.000 pesetas.

Lote número 10.—Finca rústica, al sitio de la Fuente o Arrouso de Espinareda, Ayuntamiento de Vega de Espinareda, con una superficie de 2a. 80 ca., es decir 280 m<sup>2</sup>. Finca registral 5.598 en Registro de la Propiedad, Villafranca del Bierzo.

Valoración 25.200 pesetas.

Lote número 11.—Apartamento, vivienda puerta primera de la cuarta planta de la escalera A, de la casa sita en Roda de Bará (Tarragona), calle Vereda de la Higuera, número 7. Tiene una su-

perficie de 70 m<sup>2</sup> y consta de comedor, recibidor, cocina, aseo, baño y 3 habitaciones. Ubicado en segunda línea de playa. Finca registral 31.76 en Registro de la Propiedad Vendrell 2.

Valorado en 12.500.000 pesetas.

Lote número 12.—Bienes muebles ubicados en el apartamento sito en Roda de Bará, reseñado de lote número 11. En entrada o hall: mueble de caña y espejo pared; en salón: 2 sofás de 2 plazas cada uno, 1 mesita con lámpara, mesa de centro, lámpara con 2 focos, 2 muebles pared de madera, 1 televisor Grundig, varios adornos en cerámica, 1 espejo, 1 camarera de hierro y cristal, 2 láminas; en habitaciones: un sofá-cama y mueble con cajones, 1 cama matrimonial con 2 mesitas y cajones, 2 camas con mesita y baúl de mimbre; en cocina, amueblada y con 4 sillas.

Valoración lote: 85.000 pesetas.

Lote número 13.—Mitad indivisa del local comercial, en planta semisótano, de la casa ubicada en el pueblo de Vega de Espinareda, (León), en la avenida Primo de Rivera, hoy avenida de Ancares, número 29, con una superficie construida de 115,27 m<sup>2</sup>. Finca registral 5.940 en Registro de la Propiedad Villafranca del Bierzo.

Valorado en 1.440.875 pesetas.

Dado en León a 27 de enero de 2000.—La Magistrada Juez, María Dolores González Hernando.—El/La Secretario/a (ilegible).

1021

21.375 ptas.

#### NÚMERO OCHO DE LEÓN

Juicio de faltas 95 /1999.

Número de identificación único: 24089 2 0800405 /1999.

Procurador/a.

Abogado.

Representado.

#### Edicto

Doña María del Pilar Sáez Gallego, Secretaria del Juzgado de Instrucción número ocho de León.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 95 /1999, se ha acordado citar a Juan Luis Rodríguez González, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Sáenz de Miera, número 6, el día 29 de marzo, a las doce horas, con objeto de asistir al juicio como denunciado, bajo apercibimiento que determina el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y con la advertencia de que a dicho acto deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, podrá comparecer asistido de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Juan Luis Rodríguez González, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, expido el presente en León a 9 de febrero de 2000.—La Secretaria, María del Pilar Sáez Gallego.

1195

3.125 ptas.

\*\*\*

Número de identificación único: 24089 1 0801179 /1999.

Procedimiento:

Protocolización de testamento ológrafo 458 /1999.

Sobre protocolización de testamento ológrafo.

De doña Matilde Gordón Suárez.

Procurador/a señor/a.

Contra don/doña.

Procurador/a señor/a.

Propuesta de providencia de la Secretaria Judicial: Doña María del Pilar Sáez Gallego.

En León, a diez de febrero de dos mil.

Por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón, y de conformidad a lo solicitado se acuerda señalar para la práctica de las diligencias indicadas en el artículo 691 y 692 del Código Civil, el próximo día veintiocho de marzo, a las diez horas de su mañana, ci-

tándose por edictos a los herederos de doña María, doña Socorro, don Jerónimo y doña Adela Gordón Suárez, para que comparezcan dicho día y hora, citándose igualmente, para la misma fecha y con la misma finalidad a doña Aurora Gordón Suárez y a doña Isidora Gordón Suárez, para lo cual se librarán los correspondientes exhortos a los Juzgados de Paz de La Robla y Rodiezmo (León).

Constitúyase, ese mismo día y a continuación de la práctica de las diligencias que han de practicarse en este Juzgado, la Comisión Judicial en la Residencia de Pensionistas de Armunia-León, para llevar a cabo estas diligencias acordadas con Vicente González Suárez.

Respecto a lo solicitado en el otrosí digo del escrito, se acuerda tener por designado a efectos de notificaciones al Letrado señor García Méndez.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme: El/La Magistrado Juez.—La Secretaria.

\* \* \*

#### *Cédula de citación*

En virtud de lo acordado por propuesta de providencia de esta fecha, en el procedimiento de protocolización de testamento ológrafo de doña Sofía Gordón Suárez, se cita a los herederos de doña María, doña Socorro, don Jerónimo y doña Adela Gordón Suárez, en ignorado paradero, para el próximo día 28 de marzo, a las diez horas de su mañana, a fin de practicar las diligencias indicadas en el artículo 691 y 692 del Código Civil.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los herederos de doña María, doña Socorro, don Jerónimo y doña Adela Gordón Suárez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

León a 10 de febrero de 2000.—El/La Secretario/a (ilegible).

1367 5.625 ptas.

#### NÚMERO NUEVE DE LEÓN

Quiebra necesaria 307/99.

#### *Edicto*

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha recaída en los autos referenciados, en los que es Comisario don José María Álvarez Díez y Depositario don Miguel Ángel Zotes Sanz, formado que ha sido el estado de acreedores se convoca a estos a primera junta general de acreedores, a fin de proceder al nombramiento de los tres síndicos, según dispone la legislación vigente, habiéndose señalado para que tenga lugar la expresada junta el próximo día 4 de abril del año en curso, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, convocándose por medio del presente a los acreedores de la entidad quebrada y a aquellas personas que puedan tener interés en el asunto.

León a 9 de febrero de 2000.—La Secretaria Judicial (ilegible).

1196 1.875 ptas.

#### NÚMERO CUATRO DE PONFERRADA

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha recaída en los autos de juicio de faltas 13/00, se cita al denunciado, don Raúl Barrul Jiménez, en los términos siguientes:

#### *Cédula de citación*

En virtud de lo acordado en propuesta de providencia de fecha 10 de febrero de 2000, recaído en juicio de faltas 13/00, por conducción sin seguro obligatorio seguido contra Raúl Barrul Jiménez se cita al denunciado Raúl Barrul Jiménez, en paradero desconocido, siendo su último domicilio conocido en Cubillos del Sil, calle Posadina, a fin de que comparezca en este Juzgado el próximo día 8 de marzo de 2000, a las 10.30 horas, para la celebración de juicio verbal, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, citándose en forma legal al Ministerio Fiscal, advirtiendo a las partes que deberán comparecer con

cuantos medios de prueba intenten valerse, apercibiéndole de que de no hacerlo, le parará el perjuicio al que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación al denunciado don Raúl Barrul Jiménez, en paradero desconocido, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que firmo en Ponferrada a 10 de febrero de 2000. Doy fe.—Firma del Secretario.

1286

3.125 ptas.

#### NÚMERO UNO DE VILLABLINO

Número de identificación único: 24202 1 0100936 /1999.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 64 /1995.

Sobre juicio ejecutivo.

De Banco Santander Central Hispano, S.A.

Procurador: don Tadeo Morán Fernández.

Contra don José García Chacón, Delfina Hernández Alonso, Alejandro García Hernández.

Procurador/a señor/a.

#### *Edicto*

Don Javier García Encinar, Juez de Primera Instancia número uno de Villablino.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 64 /1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Santander Central Hispano, S.A., contra José García Chacón, Delfina Hernández Alonso, Alejandro García Hernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 2158 0000 17 006495, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de junio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de julio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### **Bienes que se sacan a subasta y su valor:**

Turismo Volvo, matrícula LE-2011-X, valorado en 1.567.000 pesetas.

Dado en Villablino a 5 de febrero de 2000.—El Juez, Javier García Encinar.—El/La Secretario/a (ilegible).

1369

6.750 ptas.

Número de identificación único: 24202 1 0100131 /2000.

Procedimiento: Juicio verbal 20 /2000.

Sobre juicio verbal.

De doña Eulalia Amigo González.

Procurador: Don Manuel Fernández Fernández.

Contra doña Basilisa González Alvarez, Olga González González, Amelia Magadán Otero, Antonio Magadán González, Angelina Amigo González.

Procurador/a señor/a.

### Edicto

#### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en autos de referencia, por medio de la presente se cita a quien se dirá, para que comparezca ante este Juzgado a la comparecencia que tendrá lugar el próximo día 15 de marzo, a las doce treinta horas, apercibiéndole de que de no comparecer, sin alegar justa causa, se continuará el juicio en su rebeldía, sin volver a citarlo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de dichos demandados, se extiende la presente para su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Villablino, 3 de febrero de 2000.—El/La Secretario/a. (ilegible).

Citar a doña Amelia Magadán Otero, calle desconocida; Antonio Magadán González, calle desconocida; Víctor Amigo González, calle desconocida; y Angelina Amigo González, calle desconocida.

1152

3.375 ptas.

### CISTIerna

Doña Rosario María Bardón González, Juez de primera Instancia e Instrucción de Cistierna (León) y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 170/89, se siguen autos de juicio de separación matrimonial a instancia de doña Pilar Rodríguez García, contra don Francisco Sahelices García, que se encuentran en trámite de vía de apremio, en cuyos autos por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, los bienes embargados propiedad de los referidos deudores que al final se señalan y con las prevenciones siguientes:

1.ª La primera subasta se celebrará el próximo día 7 de abril de 2000, a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2.ª Los bienes embargados salen a subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados y que se dice al final con su descripción.

3.ª Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, salvo el acreedor demandante, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Sabero cuenta número 2118/0000/32/0170/89, el 20% de precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no pueden ser admitidos a licitación.

4.ª Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la Ley Hipotecaria, quedando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los autos, así como la certificación del Registro de la Propiedad referente a las cargas.

5.ª Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes sin que se se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

6.ª En todas las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el Juzgado junto con aquel, el importe de la consignación a que se refiere la condición tercera.

7.ª Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

8.ª Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las condiciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

9.ª El presente edicto servirá en su caso de notificación al deudor en paradero desconocido.

En el caso de que la celebración de alguna de las subastas coincidiera con un día declarado festivo, la misma se celebraría el siguiente día hábil a la misma hora.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 5 de mayo a las 10.00 horas, para la que servirá de tipo el 75% de la valoración no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo. Asimismo de no existir licitadores en dicha segunda subasta se celebrará tercera subasta el día 2 de junio a las 10.00 horas, sin sujeción a tipo.

#### Bienes objeto de la subasta y su valoración:

1.—50% de la finca registral número 960, inscrita al tomo 470, libro 15, folio 124, del Ayuntamiento de Sabero.

Tipo de subasta: 50% de 3.449.797 pesetas.

2.—50% de la finca registral número 954, inscrita al tomo 470, libro 15, folio 125 del Ayuntamiento de Sabero.

Tipo de subasta: 50% de 150.000 pesetas.

3.—50% de la finca registral número 957, inscrita al tomo 470, libro 15, folio 126 del ayuntamiento de Sabero.

Tipo de subasta: 50% de 200.000 pesetas.

En Cistierna a 9 de febrero de 2000.—La Juez de Primera Instancia, Rosario María Bardón González.—La Secretaria (ilegible).

1155

6.500 ptas.

## Juzgados de lo Social

### NÚMERO UNO DE LEÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 16/2000, seguidos a instancia de José María Tamerón Reyero, contra Servicios Integrales San Martín, en reclamación por salarios, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación el día veintiuno de marzo, a las 12.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Servicios Integrales San Martín, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 11 de febrero de 2000.—Firmado: Carmen Ruiz Mantecón.

1296

2.500 ptas.

\*\*\*

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: que en autos 70/2000, seguidos a instancia de Felicísima Puente Pérez, contra Sancla Mesón, C.B., en reclamación por despido, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación el día 21 de marzo, a las 12.15 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social. con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Sancla Mesón, C.B. (Comuneros: José Esteban Herrero Fernández, Gustavo Herrero Fernández, Angela Herrero Fernández), actualmente en paradero ig-

norado, expido el presente en León a 15 de febrero de 2000.—Firmado: Carmen Ruiz Mantecón.

1426 2.500 ptas.

\* \* \*

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 689/99, seguidos a instancia de Eva López García, contra María Fe Román García y otro, en reclamación de cantidad, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación el día veintiocho de marzo, a las 10.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a María Fe Román García, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 15 de febrero de 2000.—Firmado: Carmen Ruiz Mantecón.

1427 2.375 ptas.

#### NÚMERO DOS DE LEÓN

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hace saber: Que en autos número 765/99, seguidos ante este Juzgado a instancia de Santiago Cantón López, contra Recaderos Loiz, S.L., y otro, por despido, se ha dictado sentencia cuyo fallo es como sigue:

Que estimando la demanda, debo declarar y declaro la nulidad del despido de la parte actora acordado por la demandada Recaderos Loiz, S.L., al tiempo que declaro extinguida la relación laboral que le unía al día de hoy 16 de diciembre de 1999, debiendo permanecer en alta en la Seguridad Social, hasta la mencionada fecha, y condenando a la empresa al abono de los salarios de tramitación dejados de percibir hasta dicho día y desde el 1-10-99 y al pago en concepto de indemnización de 96.750 pesetas (581,48 euros).

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra este fallo cabe recurso de suplicación en plazo de cinco días para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, para su Sala de lo Social, con sede en Valladolid.

Se hace saber a las partes, que para poder recurrir, si no gozaran del beneficio de justicia gratuita, deberán al tiempo de anunciar el recurso haber consignado en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, sita en León, plaza de Santo Domingo, con el número 2131000065076599, la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituir la consignación en metálico con el aseguramiento mediante aval bancario en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador o causahabiente suyo, o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o gozare de beneficio de justicia gratuita, consignará además el depósito de 25.000 pesetas (150,25 euros), en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, sita en León, plaza de Santo Domingo con el número 2131000066076599. Se les advierte que de no hacerlo dentro de plazo, se les declarará caducado el recurso. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos. Por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.

José Manuel Martínez Illade.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa Recaderos Loiz, S.L., en paradero ignorado y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y su inserción de oficio, expido el presente en León a 23 de febrero de 2000.—Luis Pérez Corral.—Rubricado.

1698 6.375 ptas.

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 109/2000, seguidos a instancia de José Ramón Insua Tapias, contra Javier Fernández Martínez (Jafema) y Fogasa, sobre reclamación de salarios, S.S.<sup>a</sup> ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 30 de marzo a las 10 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Javier Fernández Martínez, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a 22 de febrero de 2000.—Luis Pérez Corral.—Firmado y rubricado.

1697 1.875 ptas.

\* \* \*

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 105/2000, seguidos a instancia de Fidel Blanco Brugos, contra Hulleras de Torío, S.A., y otros, sobre revisión de invalidez derivada de enfermedad profesional, S.S.<sup>a</sup> ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 30 de marzo a las 9.30 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Hulleras de Torío, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a 21 de febrero de 2000.—Luis Pérez Corral.—Firmado y rubricado.

1699 1.750 ptas.

#### NÚMERO TRES DE LEÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace saber: Que en autos número 88/00, seguidos a instancia de Manuel de la Fuente González, contra Leonesa de Instalaciones de Parquet, S.L., y más sobre extinción de contrato y salarios, se ha señalado para la celebración del acto de juicio previa conciliación, el día 8 de marzo, a las 9.46 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres sito en León, calle Sáenz de Miera, 6, 2º, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir formas de auto o sentencia o se trate de emplazamiento del artículo 59 de la L.P.L.

Y para que sirva de notificación en forma a Leonesa de Instalaciones de Parquet, S.L., y a su representante legal, para prestar confesión judicial, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 16 de febrero de 2000.—Firmado: P.M. González Romo.

1530 2.500 ptas.

\* \* \*

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace saber: Que en autos número 113/00, seguidos a instancia de Khadouj El Moutaou, contra Swig Latino, S.L., sobre salarios, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 8 de marzo, a las 9.48 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres sito en León, calle Sáenz de Miera, 6, 2º, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir formas de auto o sentencia o se trate de emplazamiento del artículo 59 de la L.P.L.

Y para que sirva de notificación en forma a Leonesa de Instalaciones de Swig Latino, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 17 de febrero de 2000.—Firmado: P.M. González Romo.

1581 2.625 ptas.

## NÚMERO UNO DE PONFERRADA

*Cédula de citación*

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 867/1999 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Solutor Calvete Alvarez, contra la empresa Técnicas y Explotaciones Mineras, S.L., sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia acordando la citación de la empresa demandada a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para el acto del juicio a celebrar el día 15 de marzo de 2000, a las 10.05 horas.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Técnicas y Explotaciones Mineras, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en Ponferrada a 9 de febrero de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

1297 2.625 ptas.

\*\*\*

*Cédula de citación*

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 720/1999 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Elías Orallo Alvarez, contra la empresa Ocejo y García, S.A., Fremap, INSS y Tesorería, sobre invalidez por E.P., se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia acordando la citación de la empresa demandada a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para el acto del juicio a celebrar el día 26 de abril de 2000, a las 10.40 horas.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Ocejo y García, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en Ponferrada a 10 de febrero de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

1298 2.750 ptas.

\*\*\*

*Cédula de citación*

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 635/1999 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Jacinto de la Fuente Vega, contra la empresa Combustibles de Fabero, S.A., sobre silicosis, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia acordando la citación de la empresa demandada a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para el acto del juicio a celebrar el día 31 de mayo de 2000, a las 12.20 horas.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Combustibles de Fabero, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en Ponferrada a 16 de febrero de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

1429 2.750 ptas.

## NÚMERO DOS DE PONFERRADA

*Cédula de citación*

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 127/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias don Joao de Deus Sena Cabral, contra el INSS, la TGSS y la empresa Antracitas del Zarzal, S.L., sobre silicosis, se ha acordado citar a dicha empresa demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 20 de marzo, a las 11.05 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Antracitas El Zarzal, S.L., en el procedimiento sobre invalidez permanente derivada de silicosis (Seguridad Social), referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada a 11 de febrero de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

1300 4.125 ptas.

\*\*\*

*Cédula de citación*

Doña Gloria Castellanos Láiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 64/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña M.ª Eva González Merayo, contra Cameluc, S.L., sobre despido, se ha acordado citar a dicha empresa demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado de el próximo día 21 de marzo próximo, a las 10.00 horas de su mañana, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Igualmente se cita al representante legal de Cameluc, S.L., para que comparezca en el mismo día y hora, y en el mismo lugar, para la práctica de la prueba de confesión judicial del mismo, bajo apercibimiento que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Cameluc, S.L. y a su representante legal, ambos en paradero desconocido, en el procedimiento sobre despido referido, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada a 9 de febrero de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Láiz.

1198 5.000 ptas.